



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

CONSIDERANDO:

- Que** el 3 de diciembre de cada año se celebra el **DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES**, fecha que nos congrega para fortalecer programas, convenios y actividades de interés para los conciudadanos que presentan discapacidades físicas o mentales, y comprometer esfuerzos a nivel local, nacional y regional en la implementación de políticas públicas en materia de discapacidades;
- Que** la **VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR**, desarrolla una significativa gestión evidenciada en el trabajo de las misiones solidarias "Manuela Espejo" y "Joaquín Gallegos Lara", trabajo liderado por el señor licenciado Lenín Moreno Garcés, Vicepresidente de la República del Ecuador, quien ha priorizado la ayuda y atención especializada para una vasta población ecuatoriana con discapacidades en diferentes niveles, contando con la colaboración y apoyo de profesionales que integran las brigadas internacionales de Cuba y Venezuela;
- Que** es destacable la participación activa del equipo de trabajo de la **VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR**, en el cumplimiento de una misión humanitaria que brinda atención personalizada a conciudadanos en todo el territorio nacional, en base a estadísticas reales que han permitido identificar y ubicar los potenciales beneficiarios de los programas implementados;
- Que** es deber de la Asamblea Nacional del Ecuador destacar y hacer público el reconocimiento a connotados ciudadanos y organizaciones nacionales e internacionales, que sobresalen por sus importantes ejecutorias en beneficio de la colectividad; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

FELICITAR a la **VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR**, por su significativo aporte social, solidaridad y visión humanista, aptitudes evidenciadas por nuestro Vicepresidente, Lic. Lenín Moreno Garcés, y su equipo de trabajo, que ha integrado a las personas con discapacidades como visibles actores sociales que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

precisan nuestro apoyo y defensa de sus derechos para viabilizar su participación en el desarrollo socio-económico y productivo del país.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los tres días del mes de diciembre de dos mil diez.

IRINA CABEZAS RODRÍGUEZ

Primera Vicepresidenta
en ejercicio de la Presidencia

DR. FRANCISCO VERGARA O.

Secretario General